

**CON ARMA DE REGLAMENTO.** ENTRÓ UNIFORMADO Y SE DISPARÓ UN TIRO EN LA CABEZA

# Joven policía se suicida en restaurante

Víctor Tarrillo Vásquez (25) estaba de servicio en Pueblo Libre cuando decidió matarse. Había discutido con su novia.

**Alexi Velásquez S.**

“Se le veía muy triste, llegó uniformado, subió al segundo piso, pidió prestado el baño y minutos después se escuchó un disparo”. Así resumió la comerciante Carmen Pérez Lazo los últimos instantes de un joven policía, quien ayer se suicidó en un restaurante de Pueblo Libre.

El suboficial Víctor Tarrillo Vásquez, de 25 años de edad, se mató con su revólver de reglamento.

**“Muchacho loco”**

Lo hizo a la 1.10 de la tarde en el local Carmencita. Dicho negocio está dentro del mercado central La Marina, ubicado en la cuadra 29 de la avenida del mismo nombre.

Unas 15 personas, entre trabajadores y comensales, se encontraban en el establecimiento



**SUICIDA.**

Suboficial Víctor Tarrillo Vásquez (25). Trabajaba en la comisaría de Pueblo Libre. Al costado, personal de la Dirincri traslada el cadáver a la morgue.

**EL DATO**

**LLAMADAS.** Detectives de la Dirincri revelaron que en el teléfono celular de la víctima había registradas cinco llamadas perdidas que le realizó su novia.

cuando el policía llegó.

“Muchacho loco. Sabe Dios qué problema haya tenido”, dijo apenas la dueña del negocio, Carmen Pérez, quien fue la primera en ver el cadáver.

En efecto, alarmada por el ruido causado por el disparo, ella in-

gresó al cuarto de baño y halló al agente tirado en el piso, con el cráneo ensangrentado.

El móvil del suicidio sería pasional. Compañeros de Tarrillo Vásquez contaron que horas antes había discutido con su novia, quien también es integrante de la institución.

EN FIESTA PATRONAL

## Niña perece al estallar paquete de bombardas

**Efraín Rosales.**

Trágicamente murió una niña de 5 años, al ser alcanzada por la explosión de un paquete de bombardas durante una fiesta patronal celebrada en un local de la localidad de Carhuaz, departamento de Áncash.

La pequeña Zuday Velásquez Santillan pereció instantáneamente. Otras 30 personas que se encontraban en el Centro Unión Carhuaz sufrieron lesiones de diverso grado.

Efectivos policiales precisaron que fueron 576 bombardas las que estallaron en bloque.



Heridos fueron hospitalizados.

**MATÓ A SU PAREJA.** CRIMINAL CAYÓ EN HUARAL

## Lo pedían en Argentina por homicidio

Casi un año después de asesinar a su conviviente en Argentina, el peruano Roger Alexander Pachamango Colán (26) fue detenido por las autoridades en la localidad de Huaral.

El 15° Juzgado de Instrucción de Buenos Aires lo solicitaba para

procesarlo por la muerte de Jhenny Argollo Marca (22).

Consumó el crimen en octubre del 2010. Para despistar a las autoridades enterró el cadáver en el patio de la casa que compartía con la víctima y huyó hacia el Perú con el fin de eludir su responsabilidad.

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
TRIGÉSIMO PRIMER JUZGADO CIVIL DE LIMA  
EDICTOS**

Expediente Número: 23074-2009

El Trigésimo Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, que despacha la Juez Dra. Eliana Salinas Ordóñez y Especialista Legal Juan José Ríos Vergara, en los seguidos por **ONPE** contra **José Hugo Patricio Portillo Campbell** sobre **Indemnización**, en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución N° 17 de fecha 15/07/2010 y en concordancia con el artículo 165° del Código Procesal Civil, ha ordenado **PUBLICAR** mediante edictos en el diario oficial “El Peruano” y otro diario de mayor circulación de la ciudad de Lima, por 3 días las siguientes resoluciones: **“Resolución N° 07.- Lima, 21/01/2010. SE RESUELVE: DECLARAR IMPROCEDENTE** la nulidad deducida por co-demandada Iracema Lozano Menéndez...**DECLARAR REBELDES** a los co-demandados José Hugo Portillo Campbell y Mary Luz Gutiérrez Alarcón...**SANEADO EL PROCESO** en consecuencia se declara la existencia de una relación jurídica procesal válida...**NOTIFIQUESE a las partes** a fin de que dentro del plazo de 3 días propongan a esta Judicatura los Puntos Controvertidos de la presente Litis y fecho con o sin la propuesta de las partes, **DEJESE EN DESPACHO**, a fin de **FIJAR** los puntos controvertidos y la declaración de admisión o rechazo, según sea el caso, de los medios probatorios ofrecidos; avóquese al conocimiento del proceso el señor Juez que suscribe, de conformidad con la Resolución Administrativa N° 549-2009-P-CSJL/PJ de fecha 09 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. HUGO V. ORÉ MORALES – JUEZ; EDIZON ALEJANDRO AYLAS JAVIER- ESPECIALISTA LEGAL; **“Resolución N° 17.- Lima, 15/07/2010.- NOTIFIQUESE** por edictos un extracto de la resolución N° 07 y de conformidad a lo normado por el artículo 165° del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal de José Hugo Patricio Portillo Campbell; (...); Fdo. Dr. HUGO V. ORÉ MORALES – JUEZ; JUAN JOSÉ RÍOS VERGARA – ESPECIALISTA LEGAL; **“Resolución N° 20.- Lima, 18/04/2011.-** de conformidad con la resolución administrativa N° 038-2011-CE-PJ, se reasigna la numeración correlativa del juzgado entendiéndose a partir de la fecha 31° Juzgado Especializado Civil de Lima. Fdo. JUAN CARLOS DÍAZ VAN MEERBECK – JUEZ – JUAN JOSÉ RÍOS VERGARA – ESPECIALISTA LEGAL; **“Resolución N° 22.- Lima, 25/08/2011.-** Concédase el duplicado de los edictos para su publicación, así como a los letrados que se menciona; avóquese al conocimiento de la causa la Señora Juez que suscribe la presente resolución en aplicación de la Resolución Administrativa N° 174-2011-CE-PJ.-Fdo. ELIANA SALINAS ORDÓÑEZ – JUEZ – JUAN JOSÉ RÍOS VERGARA- ESPECIALISTA LEGAL.-  
Lima, 08 de setiembre de 2011



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

### Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión del Servicio Público de Electricidad

Periodo: 01 de setiembre de 2011 al 31 de agosto de 2015

### Convocatoria a Audiencia Pública Sustento de Recursos de Reconsideración

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN, convoca e invita a la ciudadanía, empresas concesionarias y demás interesados a participar en la audiencia pública que se realizará con motivo del sustento de los recursos de reconsideración interpuestos por las empresas Electronorte, Hidrandina, Edecañete y Luz del Sur, contra la Resolución OSINERGMIN N° 159-2011-OS/CD, que fijó los Importes Máximos de Corte y Reconexión del Servicio Público de Electricidad para el periodo comprendido entre el 01 de setiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2015.

Ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo L del Texto Único Ordenado de la Norma “Procedimientos para Fijación de Precios Regulados”, aprobado mediante Resolución OSINERGMIN N° 775-2007-OS/CD. La audiencia se realizará de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Fecha : Miércoles 05 de octubre de 2011

Hora : 09:00 a.m.

Lugar : Sala de Reuniones de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) de OSINERGMIN, ubicada en Av. Canadá 1460, San Borja.

Los recursos de reconsideración y la información de la fijación se encuentran a disposición de los interesados en la página web: [www.osinerg.gov.pe](http://www.osinerg.gov.pe) (Opción: Procedimientos Regulatorios, Importe Máximos de Corte y Reconexión de la Conexión Eléctrica, Fijación Tarifaria 2011-2015).

Lima, 21 de setiembre de 2011

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria  
OSINERGMIN